



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 488.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum DM/UEGDM/N.º 44/2025 del 6 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales, eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a jornada de capacitación dirigida a funcionarios de la Gobernación de Caaguazú que se llevará a cabo el 25 y 26 de junio de 2025, en Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	CI	Actividad	Destinos
Embajador Julio César Peralta Rodas , Director de la Unidad de Enlace con Gobiernos Departamentales y Municipales	1.040.348	Jornada de capacitación dirigida a funcionarios de la Gobernación de Caaguazú	Destino: Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú Fechas: 25 y 26 de junio de 2025
Embajadora Perla García , Coordinadora Nacional Alternativa del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR	759.897		
Asistente Oficial Jorge Bernardo González Subeldía , funcionario del Departamento de Transporte	745.414		

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 488.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____